



Oficio No. AJ/MX/kp-892-2022

Guatemala, 07 de septiembre de 2022

Licenciado
Erick Castellanos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
Presente.

Licenciado Castellanos:

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de agosto del año 2022, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,


MSc. Susan Rocío Arenas Balcarcel
Asistente de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

Vo. Bo.




Licda. María Magdalena Xuyá Velásquez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

c.c. archivo

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 8:27 / Firma: 

